

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 02/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2014 00196	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A.	CAMPO ELIAS - LOPEZ MORON	Auto suspende proceso POR REORGANIZACIÓN - ORDENA AGREGARLO AL EXPTE 2019-283 DE ESTE DESPACHO	01/06/2023	
20001 40 03 001 2016 00029	Ordinario	MARIA CECILIA CUELLO OROZCO	ANA DOLORES PLATA CARRILLO	Auto resuelve recurso de Apelación CONFIRMA DECISIÓN.	01/06/2023	
20001 31 03 001 2019 00272	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CORPORACION GIMNASIO DEL NORTE	Auto suspende proceso HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023	01/06/2023	
20001 31 03 001 2022 00060	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE - SOTO TORRADO	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	Auto ordena emplazamiento e ordena el emplazamiento del demandado señor José Carlos Guerra Fuentes en la forma solicitada por la parte ejecutante, empláceseles de conformidad al artículo 10 de la ley 2213 del 2022 y el artículo 108 del C.G.P y, en consecuencia, inclúyase por la secretaria en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, quien deberá especificar el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza, el nombre del juzgado (inc. 5 art. 108).	01/06/2023	
20001 31 03 001 2022 00112	Ejecutivo Singular	MIGUEL DELGADO HINOJOSA	DANILO - DUQUE BARÓN	Auto Revoca Poder REQUERIMIENTO AL DEMANDANTE T- 30 DÍAS	01/06/2023	
20001 31 03 001 2022 00116	Ejecutivo Singular	JOSE DE JESUS AMAYA HERRERA	ALIRIO ARTURO BECERRA GUTIERREZ	Sentencia Proceso Ejecutivo SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	01/06/2023	
20001 31 03 001 2022 00238	Ejecutivo Singular	JAIRO RAFAEL BERMUDEZ	HUMBERTO W. YEPEZ RUIZ	Auto resuelve allanamiento NO SE ACEPTA ALLANAMIENTO NI NOTIFICACIÓN	01/06/2023	
20001 31 03 001 2023 00032	Ordinario	SANDRA PATRICIA GOMEZ RINCONES	SOCIEDAD LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto Admite Intervención ADMITE LLAMAMIENTO A LIBERTY SEGUROS SA - T. 20 DÍAS.	01/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2023 00032	Ordinario	SANDRA PATRICIA GOMEZ RINCONES	SOCIEDAD LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto reconoce personería Se reconoce personería jurídica para obrar como apoderado judicial del demandado Liberty Seguros S.A., a la Dra. Olga López Martínez, conforme a las facultades conferidas en el poder otorgado. Se reconoce personería jurídica para obrar como apoderado judicial de los demandados señores Miguel Ángel Charris de la Cruz, y Miguel Antonio Charris Cantillo, al Dr. Alexander de Jesús Zapata Rodríguez, conforme a las facultades conferidas en el poder otorgado.	01/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO